

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2676885

EXTRACTO

PAULA LUCIA MENDEZ GALLARDO, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Puerto Montt, con oficio en Benavente 511, certifica, que por escritura de fecha 11/07/2025, ANTE MI, Don José Antonio Sandoval González, chileno, casado, ingeniero, cédula de identidad nro. 14.168.671-2, domiciliado en Hacienda Trapén, Parcela nro. 176, en la comuna y ciudad de Puerto Montt; y don Diego Maldonado Asencio, chileno, soltero, estudiante, cédula de identidad nro. 21.592.735-0, domiciliado en Volcán Punttiagudo nro. 1391, de la comuna y ciudad de Puerto Montt, constituyeron una sociedad por acciones, la que se resumen en: Razón Social: "INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIÓN M&S SpA", Nombre de Fantasía: "M&S SpA".- Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de ingeniería eléctrica y construcción. Esto incluye el diseño, planificación, ejecución, supervisión, mantenimiento y consultoría de proyectos relacionados con instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión, sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, automatización industrial, energías renovables, y cualquier otra actividad inherente a la ingeniería eléctrica. Adicionalmente, la sociedad se dedicará a los servicios eléctricos en general, abarcando la instalación, reparación y mantenimiento de sistemas eléctricos residenciales, comerciales e industriales, así como la ejecución de obras civiles asociadas a proyectos eléctricos. Ampliando el giro de la construcción, la sociedad también realizará la construcción de edificios y casas, la ejecución de obras menores, y la dirección de proyectos civiles y de arquitectura. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita, sea directa o indirectamente relacionada con los objetos antes mencionados, o que conduzca a la consecución de sus fines, y podrá celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social.- Capital: \$8.000.000, dividido y representado en 8.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, monto que se pagó y enteró en la caja social en el acto de constitución de la Sociedad.- Domicilio: Puerto Montt, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Será indefinida.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por don José Antonio Sandoval González, en calidad de Gerente General, quien representará a la sociedad con las facultades mencionadas en la escritura extractada.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt, 22 de julio de 2025.

CVE 2676885

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl